

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

JUEVES 28 DE ABRIL DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1366

**MODELACION DE ACTAS  
PARA ELECCIONES MUNICIPALES**  
EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO  
Comprende la de la Junta preparatoria para eleccion de Presidente y Secretarios escrutadores.—Actas parciales de la eleccion de cada dia, certificados y resúmenes. Todo en papel de oficio.

**DEPOSITO DE CERVEZA**  
DE LA FABRICA  
**LA FRANCO-GALAICA**  
DE LA CORUNA  
ALMACEN DE D. PEDRO RODRIGUEZ  
20—REINA—20  
LUGO

Reconocida la necesidad de fomentar en mayor escala el consumo de este liquido, para poder cumplimentar sin interrupcion á una gran parte del público de esta localidad y de otras inmediatas, que hoy prefieren esta sana bebida y aún sustituyen con ella á los muchos vinos de pasto adulterados y nocivos que suelen expendirse, acaba de establecerse la citada fabrica en la que se preparan cervezas, sistema aleman, y de la conocida en esta localidad, cuyas clases no se encuentran sino que el consumidor será quien podrá juzgarlas.

No se excusó la construccion de una fresca bodega de conservacion, la cual siempre se hallará provista de cervezas bien fermentadas y clarificadas.

Deposito de venta por mayor y menor.

## A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

### EL MEDICO-OCULISTA

D. CIPRIANO ALONSO DIAZ,  
ex-interno y premiado por la Universidad de Valladolid, ex-médico de la Armada y del Hospital general de Madrid, y actualmente Director de baños, todo por oposicion.

Permanecerá en la Coruña del 6 al 30 de Abril, en la fonda del Comercio, calle Real.

Consulta de 9 á 11 y de 1 á 4.

### ASOCIACION GENERAL DE AGRICULTORES ESPAÑOLES.

Todas las artes, todas las ciencias y todas las industrias han adelantado en lo que vá de siglo, y únicamente la agricultura, madre de todas ha permanecido en estado de inaccion. De tantos y tan variados gobiernos como se han sucedido en nuestro país, no ha habido uno que hasta ahora la haya prestado su apoyo; se han acordado de ella sí, pero únicamente para que sostenga las pesadimas cargas del Estado.

Convencidos nosotros, hasta la sociedad, que los gobiernos no han sabido ó no han querido hacer nada en favor de la agricultura, y persuadidos de que no hay necesidad de su tutela, puesto que sus intereses nunca pueden estar mejor representados que por los mismos agricultores, nos vamos á permitir consignar unas cuantas palabras sobre la asociacion, con el único objeto, de que los labradores mediten lo que más les conviene y se apresuren á acogerse á nuestra bandera, única que les puede llevar al término de sus aspiraciones.

No en vano se apela al espíritu de iniciativa individual. Las buenas y saludables doctrinas que durante largo tiempo se vienen propagando por ilustres conciudadanos no han sido predicadas en desierto. Por el contrario, estas ideas se van imponiendo y han sido acogidas con verdadero entusiasmo por ciertos hombres de accion que haciendo votos por la obra de la emancipacion agricola, comprenden admirablemente que, la agricultura, industria del mayor número no será potente entre nosotros interin desde el uno al otro confin de España, no sea dueña de espíritu de cuerpo que caracteriza á las industrias en plena posesion de sus destinos.

Algunos, en vista de que hasta aquí todo lo hemos querido esperar de la tutela gubernamental que por otro lado nos pagaba con trabas é impuestos, pretenden que la agricultura necesita y aún prefiere la tutela administrativa al régimen de independencia. Se la cree demasiado perezosa de espíritu y escasa de recursos, para querer evadirse de la enervante dulzura de la proteccion oficial.

La agricultura, se dice, es entre nosotros la industria de la resignacion, la industria que no sabe, no quiere ni puede agruparse para hacer valer sus derechos por si misma.

No, se engañan los que esto digan. Porque sin desconfiar de la buena voluntad de los gobiernos, hemos aprendido á costa de nuestros intereses, que los mejores gobiernos se hallan siempre dominados por necesidades de actualidad ó del momento, que les empujan con irresistible fuerza á dar pronta satisfaccion á los intereses mejor defendidos y más sólidamente organizados, con preferencia á los intereses silenciosos, resignados, impotentes por su division y aislamiento.

De hoy más, los propietarios y agricultores conocemos nuestra influencia como elemento de orden y de progreso, y la agricultura, con el sentimiento de la importancia que la da su valor social, se siente enérgicamente impulsada á reivindicar una posicion que la permita aportar á los gobiernos, no solamente el apoyo más insignificante cada vez de una masa numérica desorganizada y empobrecida, sino el apoyo más útil, más necesario aún de una imponente y grave colectividad poderosa por la inteligencia de sus intereses. Un buen gobierno debe comprender que todo nuestro sistema social ha de tener por base una sociedad rural que en las luchas de la inteligencia no tenga nada que envidiar á los demás elementos del cuerpo social. Es, pues, preciso habituarnos á hacer nuestros negocios por nosotros mismos sin pedir más á los gobiernos que la desaparicion de trabas que nos perjudican y la observancia de las reglas del derecho y de la justicia.

Por lo demas, y para concluir, no resistimos á la tentacion de consignar aquí un bellissimo párrafo de

un sabio orador sagrado que define admirablemente en pocas palabras lo que es y vale la asociacion:

«Es una verdad vulgar, dice, que la gran fuerza económica es la asociacion. En economía la asociacion es la fecundidad y el individualismo la esterilidad. El individualismo es estéril, porque es el choque de las fuerzas y la pulverizacion de las cosas. La asociacion como el mismo nombre lo indica, es la fuerza unida á la fuerza, la potencia unida á la potencia; es la inteligencia centuplicando la inteligencia y el génio multiplicado por el génio. En una palabra; la asociacion es el trabajo marchando con el trabajo bajo un yugo fraternal y una misma unidad de fuerzas, tirando con regocijo del carro que conduce la riqueza de las naciones y la felicidad de los pueblos.»

He aquí, pues, lo que es la asociacion. Meditense bien estas palabras; prediquense por las ciudades, villas, aldeas y hasta en los campos en sus más apartados rincones, y así contribuiremos á la realizacion de una empresa que entraña la prosperidad de nuestra agricultura.

UN AGRICULTOR.

La Asociacion de Ingenieros agrónomos ha dirigido á los agricultores españoles la siguiente carta que reproducimos para que llegue á conocimiento de los de nuestro país:

«Muy señor nuestro: La asociacion es la palanca más poderosa del progreso moderno. Todas las clases sociales en España reconocen hoy esta verdad, y la practican para defender sus propios intereses, ménos los agricultores que, dispersos y completamente aislados del movimiento social, desempeñan siempre, en nuestras eternas luchas económicas, el papel de victima expiatoria.»

Es cierto que nadie le niega á la agricultura su importancia, y que es generalmente reconocida la necesidad de protegerla, por todos los medios posibles, para levantarla de su postracion. Desde los Cuerpos Colegisladores y las regiones oficiales más elevadas, hasta la última Junta municipal, la prensa de todos matices, los Ateneos, las Sociedades económicas y las corporaciones mil que en nuestro país se dedican al fomento de los intereses materiales, todos, sin excepcion prodigan palabras de consuelo y ofrecen proteccion al agobiado labrador; pero cuando podria vender sus trigos, por ejemplo, á un precio remunerador que le compensara en parte de las pérdidas que experimenta en otros cultivos, se abren de par en par nuestros mercados á los cereales extranjeros en nombre de los principios humanitarios.

Cuando se trata de proteger prácticamente nuestros aceites y nuestras lanas contra la competencia extranjera, se levanta airada la escuela libre-cambista; y si se pretenden rebajas en los derechos de importacion que paga la maquinaria agricola con que se han de explotar las tierras, ó de las telas con que ha de vestirse la clase labradora, tan desventurada como numerosa, entonces es la escuela proteccionista la que levanta el grito diciendo que se intenta matar la industria nacional, llegando al extremo de que la industria taponera, por ejemplo, no contenta con hacer consumir el producto de sus fábricas en nombre de los intereses nacionales y pagarlo al precio que á ella le conviene, impidiendo la importacion, ha obligado también á que se le venda á ella misma el corcho en bruto de los al-

cornocales impidiendo, la exportacion, con lo cual incurre al propio tiempo en contradiccion manifiesta.

Este estado de cosas no puede continuar; queremos que las tres industrias, la mercantil, la manufacturera y la agricola sean hermanas, pero hermanas verdaderas; que no prospere la una á expensas de las otras, sino que su progreso y desarrollo tenga lugar simultáneamente y que se presten mútuo apoyo, porque estamos plenamente convencidos de que el equilibrio entre estas tres fuentes de la riqueza pública es la base y el fundamento más sólido de nuestro porvenir.

Para conseguir que la clase labradora se coloque á la altura á que han llegado los comerciantes é industriales, es preciso que imite su conducta y que aune sus esfuerzos, constituyendo una vasta Asociacion general, compuesta de los principales labradores de todas las provincias de España para defender mancomunadamente sus propios intereses.

Reconocida hace tiempo esta necesidad, se han hecho varias tentativas, aunque siempre infructuosas, para llenar este gran vacío que se siente en nuestro país.

Posteriormente, la Asociacion de Ingenieros Agrónomos, por conducto de su dignísimo y celoso presidente honorario, inició también esta idea en el Congreso de agricultores y ganaderos celebrado en esta corte en Mayo del año próximo pasado, siendo recibida con aplauso general y con verdadero entusiasmo. Creemos, pues, que la idea ha llegado á sazón completa y que es el momento oportuno para que produzca sus naturales frutos. Contamos ya con centenares de firmas, entre las cuales figuran las de los principales contribuyentes de España; pero aspiramos á constituir una Asociacion que, por el número y la importancia de las personas, sea digna de la clase que trata de representar. Por esto tenemos la honra de dirigiros á V. cuya ilustracion y celo por el fomento de la agricultura patria nos hacen esperar fundadamente que se adherirá V. por completo al pensamiento; para lo cual bastará que se digné V. poner su firma y señas en la lista abierta á continuacion de este documento, rogándole se sirva interesarse para que la firmen otros agricultores y remítala antes de 1.º de Mayo al presidente de la Asociacion de Ingenieros agrónomos, calle del Barco, 6, bajo, ó bien al Secretario de la Junta de Agricultura de esa provincia.

Por último, debemos participar á usted que aprovechando la ocasion solemne y oportuna de celebrarse en Madrid, del 14 al 24 de Mayo próximo venidero, un Congreso de agricultores y ganaderos, se presentará al terminar dicho Congreso el proyecto de Estatutos para la referida Asociacion general de agricultores españoles, á fin de que, discutidos ampliamente por los que se hayan adherido al pensamiento, pueda quedar definitivamente constituida, con lo cual habremos echado los cimientos de nuestra verdadera regeneracion agricola.

Aprovechamos gustosos esta ocasion para ofrecer á V. la seguridad de nuestra consideracion más distinguida.

Madrid 15 de Marzo de 1881.»

**Abuso sin fin** titula un periódico de la Coruña una gaceta dedicada á censurar á la empresa de carruajes *La Ferro-carrilana*, encargada de la conduccion del correo entre esta ciudad y Brañuelas, de la que dice que presta el servicio en las condiciones más detestables.

Sin que reconozcamos como impecable á la citada empresa, hemos de decir á nuestro colega que de los retrasos y percances que ocurren en el trayecto, no puede achacarse la responsabilidad, por ser la única causa de aquellos el mal es-

tado de las carreteras, cuya conservación se halla un tanto descuidada.

Los carruajes que actualmente prestan el servicio son de reciente construcción y llenan las condiciones que deben exigirseles; así es que ciertas censuras son de todo punto injustificadas, y de antiguo observamos que cuando el coche-correo llega a esta ciudad con retraso y no puede enlazar con el tren, los periódicos coruñeses atacan a la empresa *Ferrocarrilana*, sin que se cuiden de rectificar, cuando conocidas las causas de tales percances se vé que a aquella no pueden afectarle.

La circular que ha publicado la *Gaceta* del 23 acerca de los mozos declarados inútiles, es como sigue:

Excmo. Sr.: En vista de una consulta del capitán general de Cataluña sobre si á los individuos declarados inútiles ante las comisiones provinciales se les ha de destinar á los batallones de depósito, Su Majestad el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo informado por las secciones de Guerra y Marina y de Gobernación del Consejo de Estado, ha tenido á bien resolver que los mozos declarados inútiles por las comisiones provinciales, por hallarse comprendidos en el art. 87 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, deben ingresar en los batallones de depósito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1881.—Campos.

No se trata, por lo tanto, del ingreso en los batallones de reserva, sino en los de depósito, al contrario de lo que se decía censurando al ministro de la Guerra.

Segun dice un colega de la corte, la opinión de los consejeros de instrucción pública en el asunto de dar validez académica á los estudios de las mujeres, está muy dividida. Mientras unos creen que no deben dedicarse sino á las ocupaciones propias de su sexo en el hogar doméstico, otros juzgan conveniente que para que puedan conseguir medios de vivir con independencia en la sociedad actual, se les deba conceder el derecho de ejercer las mismas profesiones y carreras á que los hombres se dedican, ó al menos algunas de ellas.

Probablemente se les concederá, segun nuestras noticias, que puedan cursar toda clase de estudios, pero no el ejercicio público despues de terminada una carrera.

La *Gaceta* del 23 anuncia que en 14 de Abril de 1875 se procedió al embargo, para pago de una letra, de 7.144 traviesas destinadas á la construcción del ferrocarril de Ponferrada á la Coruña, sección de Sarria á Lugo, y que el gobernador de la provincia requirió al juzgado de inhibición en el conocimiento del asunto, fundándose en que no pueden embargarse el material fijo y móvil de los ferrocarriles.

Pues bien; esa competencia ó conflicto jurisdiccional se ha resuelto por real decreto de 11 de Abril es decir, á los seis años, á favor de la autoridad judicial.

La *Epoca*, reproduciendo esa noticia, dice:

«Y preguntamos nosotros: ¿qué se habrá hecho de las 7.144 traviesas embargadas si han estado á la interperle? ¿Se habrá podido la madera á causa de las lluvias durante seis años?»

Segun nuestras noticias, esas traviesas se emplearon en la construcción.

No ha faltado quien cuidase de evitar que las pudriese la lluvia.

La *Gaceta* del 24 publica una circular de la dirección general de Administración local, facultando á los gobernadores para que autoricen interinamente la recaudación de los arbitrios que los ayuntamientos hayan solicitado ó soliciten para cubrir el déficit resultante en sus presupuestos para el próximo año económico, siempre que las propuestas de dichos arbitrios se atemperen á las instrucciones contenidas en la circular de la dirección general de Administración local de 6 de Mayo último, y recaiga acerca de las mismas informe favorable de la Administración económica; advirtiéndole que su facultad queda limitada únicamente á los arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, y que en el caso de concederla, deberá dar cuenta de él al ministerio, con remisión del expediente en el preciso término de tres dias.

La *Península*, diario fusionista, ofrece á su correligionario el señor ministro de Hacienda el siguiente proyecto articulado:

1.º Liquidación de cuentas entre la Hacienda pública y los Ayuntamientos, compensando lo que éstos deben con los atrasos de intereses de los bienes de propios y demás créditos legítimos y reconocidos que tengan á su favor.

2.º Nivelación de los presupuestos municipales y provinciales, para lo cual es indispensable conceder arbitrios y recargos, siempre que los intereses de propios y demás ingresos no alcancen á cubrir los gastos.

3.º Relevación de muchos servicios que se exigen á los Ayuntamientos y deben fiarse sólo á los agentes de la Hacienda, reformando la organización administrativa.

4.º Prohibición absoluta de alterar las bases de la riqueza territorial en los amillaramientos, ni de acudir al reparto vecinal de ningún cupo sin la necesaria autorización, y siempre con el concurso de la Administración económica y de los altos centros de Hacienda en su caso.

5.º Procedimientos menos vejatorios en la cobranza de las contribuciones y en los expedientes de apremio, embargo y subasta de muebles é inmuebles.

6.º Supresión de los comisionados que no están ligados á la administración por ciertos respetos, que obran discrecionalmente en los pueblos, y que desangran con sus dietas y sus exacciones al pobre contribuyente, abrumado con unas cargas que no puede soportar.

7.º Información escrita acerca de los verdaderos motivos que impiden á un contribuyente satisfacer sus cuotas, para venir en conocimiento de si aquellos se fundan en la enormidad y desproporción que guardan con su renta, ó reconocen otro origen extraño á la administración.

8.º Reducción ó extirpación, si es posible, del sin número de agentes de negocios que viven á la sombra de los Municipios, llamándose sus intermediarios y apoderados, para gestionar en las oficinas superiores el despacho de los expedientes, plaga mas insostenible de lo que muchos se figuran, y á la vez instalación de un centro gratuito en la administración pública encargado de seguir el curso de los asuntos y de comunicarse con los Ayuntamientos.»

Leemos en *El Independiente*: «El Clamor de la Patria consagra una buena parte de sus columnas á averiguar la inversión de tres empréstitos realizados durante la época pasada, con destino á cubrir urgentes necesidades en la isla de Cuba.

Dichos empréstitos, segun el colega, ascienden á más de un millar de millones de reales, de los cuales parece no fueron á Cuba más que siete y medio, no habiendo salido el resto de la Península.

Cuente, pues, el apreciable colega con nosotros para averiguar el paradero de los pocos que falta, pues ya sabe nuestra decidida afición á que se regularice todo lo que anda irregularizado. Y cree-

mos que *La Patria* podría informar é ilustrar este asunto, si en él tomase parte.»

Necesario es, pues, que se esclarezcan ciertos hechos, si alguna vez ha de establecerse el reinado de la moralidad en España, por más que dudamos que esto llegue á conseguirse.

Se nos interesa la inserción del siguiente telegrama:

«Coruña 24.—Bernardo Abuin.—Reunidos los republicanos federales pactistas, aceptan con efusión vuestras manifestaciones de confraternidad, expresadas eloquentemente por vuestro presidente y os saludan con cariño.—Joaquín Rey.»

## CORRESPONDENCIA

Madrid 25.—*El Correo Militar*, en su número de ayer, confirma cuantas noticias he dado á V. en la semana próxima pasada, respecto á la renovación del personal de las oficinas militares. Hoy con nuevos datos puedo decirle que en el inmediato mes de Mayo dará principio dicha renovación acordada por el ministro de la Guerra, por los jefes y oficiales que lleven más de cuatro años en el ejercicio del destino que venían desempeñando. Dicese que los que se encuentren en este caso, serán colocados en el acto en las vacantes que hay y despues resulten en el ejército, y las que éstos dejen en las precitadas oficinas serán cubiertas por orden de antigüedad en la situación de cuartel y de reemplazo, por los que en el día se encuentran en estas mismas situaciones.

Hace tiempo di á V. cuenta del mal efecto que produjo al candidato constitucional para diputado á Cortes por uno de los distritos de la provincia de Málaga, el hecho de que un prohombre de la situación apoyase al candidato de la oposición contra viento y marea, hasta el punto de que el primero y visto que sus quejas no eran atendidas en ciertas regiones oficiales, anunció su resolución de publicar un escrito en los periódicos, contando los manejos secretos que se estaban realizando en el repetido distrito, para sacar triunfante al candidato democrático; asunto, que despues de conocido por V. por mis cartas, dió lugar á la encarnizada polémica que hemos presenciado entre dos periódicos democráticos, y cuyas consecuencias son bien conocidas. Pues bien, dicho asunto, aseguran personas de reconocida autoridad, fué sometido un día de estos á un personaje del partido que hoy dirige los destinos del país, y éste, llevado de un espíritu conciliador, pudo arreglar la cuestión de manera que el candidato demócrata se quedara solo y sin oposición por parte del Gobierno, en el citado distrito, y el candidato constitucional abandonara el campo para trasladar su candidatura á uno de los distritos de Canarias, en donde contando, como cuenta, con el apoyo de un renombrado ministro, considera como asegurado su triunfo; de aquí el que haya desistido de la publicación de su escrito, que tenia ya redactado, y el cual hubiera levantado gran polvareda, á juicio de quien ha tenido ocasión de leerle.

Esta, pues, es la historia del expresado distrito de Andalucía, que V. fué el primero en conocer.

Segun telegrama particular recibido ayer de la Habana, la ruidosa causa instruida en virtud del desfalco descubierto por el comandante general de aquel apostadero Sr. Beranger, se enviarán por el próximo correo al tribunal supremo de Guerra y Marina, en consulta de la sentencia dictada por el consejo de guerra ordinario y con la cual no se han conformado algunos de los procesados. Dicese que el auditor de guerra de la Habana, en su dictámen, habia pedido la modificación de algunas de las penas impuestas por el inferior.

En una tertulia de centralistas se leyó anoche la noticia que publicó un diario ministerial, respecto á que el Gobierno habia acordado mostrarse benévolo con la candidatura á diputado á Cortes del conocido demócrata Sr. García Franco, juez decano de los de Madrid en tiempo del Gabinete Ruiz Zorrilla-Martos. La noticia supo á cuerno quemado á varios de los concurrentes á dicha tertulia, que negaron terminantemente que el Gobierno hubiese acordado semejante benevolencia; y que si habia tal intención seria por parte de determinados mi-

nistros, nunca por los que proceden del antiguo centro. Sin embargo del mal efecto que les causó la susodicha noticia, afirmaron con tono de seguridad, que el jadrinazgo que ciertos renombrados ministros parece dispensar á las candidaturas republicanas, les vá á costar muy caro y acaso acaso precipite acontecimientos, si pronto no cesan en sus monomaniacas complacencias para con la democracia. Y hasta se llegó á indicar el nombre del centralista que ha de dar el grito de *posadistas á defenderse y á defender la monarquía*. Esto, casi textualmente, se ha dicho por referencia digna de crédito por más de un concepto. Repito lo que hace unos dias dije á V., y es: que el dualismo en el Gabinete aumenta en proporciones, y los de uno y otro bando parece que ponen empeño en que sus discordias interiores no salgan á la superficie, pero no lo consiguen porque tratándose de personas no es posible el secreto.

(El Corresponsal)

## NOTICIAS GENERALES

Dice un colega:

«Recorre las fondas y restaurantes de Barcelona un joven que ha ideado un medio muy sencillo para comer sin gastar. Consiste este medio en presentarse en alguno de aquellos establecimientos, sentarse á una mesa, hacerse servir algunos platos, generalmente no de los peores, y luego, al ajustar la cuenta, entregar al camarero para el dueño un billete concebido en estos términos:

«Un viajante de comercio que lleva dos meses en esta plaza sin colocación, conocimientos ni recursos de vida, le es en deber la cantidad de... que abonará cuando se coloque. (La necesidad obliga á todo) se ponga de su humilde servidor Q. B. S. M.—A.»

El tal viajante es un joven bien parecido, sin pelo de barba, de unos 22 años y vestido con decencia.»

Dice *El Independiente* que los proyectos de reformas que por el ministerio de la Guerra están á punto de terminarse son: el de la táctica general del ejército, el de reemplazos, el de la ley constitutiva y de colocación á un gran número de jefes y oficiales excedentes.

Segun *El Popular* el 5 de Mayo próximo se verificará en París el gran banquete internacional que ha de conmemorar la fecha gloriosa de 1848, en que se abolió total y simultáneamente la esclavitud en el territorio de Francia.

Uno de estos dias, añade, si su salud no se lo impide, saldrá para París el señor Labra, invitado por los Sres. Gambetta, Schœlcher y Gerville, á fin de asistir á dicho acto.

Se han terminado en la escuela de Telégrafos los exámenes teórico-prácticos del final trimestre. De los 84 aspirantes alumnos existentes en dicha escuela, solo han sido aprobados 36, que en breve serán destinados al servicio de las líneas. Los demás continuarán en la escuela hasta nuevo examen, siendo entonces dados de baja definitivamente los que no sean aprobados en estos segundos ejercicios.

Le *Rappel* de París anuncia la próxima publicación de una nueva obra de Victor Hugo, intitulada *Los cuatro vientos del espíritu*, cuyo primer volumen está ya impreso, y en vías de preparación el segundo.

El primero contiene dos piezas, una comedia y un drama. De 38 años acá, á contar de *Ruy Blas* y *Los Burgraves*, nada habia hecho en este género el ilustre poeta.

El segundo volumen termina con un gran poema, *Las revoluciones*.

Dice *La Correspondencia de París*: «Háase roto las hostilidades en Túnez. El ejército francés avanza por su ala derecha. Se han embarcado tropas en Argelia para secundar el movimiento de las fuerzas de tierra por el punto más estratégico, probablemente al Norte del país kromir.»

Segun noticias de Túnez, en la prevención de los sucesos que pudieran sobrevenir al comenzar los franceses sus operaciones contra las tribus inurrectas, muchos europeos se preparan á abandonar aquella población.

El ministro de Estado ha pasado una circular á nuestros representantes en el extranjero, para que inviten á los gobiernos por si quieren mandar delegados al Congreso médico dosimétrico, que tendrá lugar en Madrid á mediados del mes de Mayo próximo.

(El Corresponsal)

## DISCURSO DE GAMBETA

Segun opinion general el discurso pronunciado por el Sr. Gambetta el dia 22 en el Congreso de la Liga francesa en favor de la enseñanza, es uno de los más bellos que ha pronunciado el orador francés; y al hacer mención de éstos, deseamos que nuestros hombres públicos imitaran la conducta de aquel, sacrificándose en pró de la enseñanza, primera é indudable base del bienestar de un país.

Después de haber referido M. S. Macé el origen, progresos é importancia actual de aquella obra, se levantó M. Gambetta, empezando su discurso por elogiar la modestia y méritos de aquel fundador de una obra tan eminentemente nacional:

«Así, pues—dice—debemos rendirle un tributo de admiración, palabra prodigada ante el espectáculo de la fuerza triunfante, y que no se emplea legítimamente, si no cuando se dirige á aquellos bienhechores oscuros é infatigables que dotan á su país de una gran suma de inteligencia y de progreso, que la mayor parte de los conquistadores y que muchos gobernantes y hombres de Estado han sido impotentes para procurársela.»

Después de elogiar los fines de la asociación, dijo, entre otras cosas, los siguientes notables párrafos:

«Hacer la mejor política, la más eficaz, es, señores, ir en busca de los ignorantes, de los infelices á quienes faltan todos los medios de instrucción; ir lejos, á los sitios más recónditos, ir á las tinieblas á llevar la luz á los ignorantes que la buscan, y darles la inteligencia y el conocimiento de sus derechos y también de sus deberes.»

Esto es hacer la política democrática, la política verdaderamente nacional, puesto que de hoy más existe entre la Francia y la república un lazo indisoluble que nada podrá romper. (Vivos aplausos.)

Quiero significar que Francia y la República son hoy un mismo todo, por cuanto la República ha devuelto á la Francia su rango y su grandeza, y desde el momento que tendéis los colores nacionales en el techo de vuestra casa, habéis querido significar que todos los franceses son llamados á entrar en ella, puesto que todo el que se precie de patriota y de francés deseará colocarse bajo los tres colores que personifican la nación.

El sufragio universal es un decreto, antes de ser el ejercicio legal y regular de la razón cultivada.

Es indudable que el sufragio universal ha podido vacilar, ser arrastrado y sorprendido, como en la marcha de la humanidad hacia el progreso, ha habido sus eclipses y sus vacilaciones; pero también ha tenido sus grandezas.

Si el sufragio universal es el derecho en ejercicio, y no hay que dejar que digan que su principio y su valor dependen del estado intelectual del pueblo; por eso es preciso pedir que defendáis la instrucción; fundéis escuelas, deis cursos y conferencias uniéndolo á los hombres por la instrucción á ilustrando cada día más el sufragio universal.

Buscámonos mutuamente; tal es el deber, la misión, el fondo y la naturaleza de un gobierno y de una sociedad democrática. Recuerdo que Prudhon dijo: «Democracia equivale á demopedia, á saber, instrucción y enseñanza diaria y extensa.»

Prosiguiendo vuestra obra, y con razón lo digo, no servís á tal ó cual fracción republicana, y casi me causa vergüenza emplear la palabra republicano, porque hoy esta palabra quiere decir toda la Francia. (Grandes aplausos.) Lo que vais á hacer no son elecciones, son electores, es decir, jueces, jurados y hombres libres.

Es preciso instruir á este país á fin de darle la verdadera savia intelectual y moral; es preciso abrir escuelas, rehacer los programas y los métodos y formar maestros.

Estos esfuerzos no datan más que de ayer, y sin embargo ya se ve levantarse por toda la Francia un gran número de

discipulos y maestros. Se diría, y permitidme este recuerdo, que así como el año 1000, cuando la Europa se inclinaba bajo el yugo sacerdotal, se llenaba de iglesias, asimismo, después de nuestros desastres de la actualidad, nosotros vamos á cubrir nuestro país de escuelas. (Aplausos.)

Porque nosotros no tenemos dogmas, ni símbolos, ni catecismos; no tenemos más que una religión: la de la cultura intelectual de todos los franceses; esta es la carga más importante del Estado.

Pero cuando hayais formulado ya semejante programa pedagógico, el camino será franco y posible para todos. ¿Por qué? Porque nada hay más sencillo, con un sistema de enseñanza positivo, que dar una instrucción universal. Ya me comprendéis; yo no quiero decir que todo el mundo aprendiera las mismas cosas; lo que yo quiero decir es que á todos se les instruirá lo mismo en su esencia y no en sus ramificaciones; que se le dará la instrucción conveniente al arte ú oficio que se haya de dedicar.

Hay también un punto importante que tocar en cuanto se refiere á la educación de la mujer.

Sin caer en exageraciones, es cierto que bajo este punto de vista es preciso introducir reformas en nuestra legislación, que dan á la mujer, no solo su prestigio, sino toda su competencia y saber hacerlas valer.»

El orador terminó aconsejando á todo el mundo que se instruyan, porque es el verdadero camino para llegar á conseguir los ideales de una república ordenada.

## LOCAL.

Ayer, en el correo de Castilla salió para Soria a cuya capital va destinado, el inteligente profesor de francés y distinguido poeta, nuestro particular amigo D. Manuel S. y Barba.

Sentimos que tan ardiente defensor de las glorias de nuestra patria nos abandone y deseamos que en la ciudad numantina llegue á captar las simpatías á que es acreedor por su talento é ilustración.

## ADMINISTRACION ECONOMICA

### DE LA PROVINCIA DE LUGO

#### Negociado de contribuciones

Con objeto de que los contribuyentes domiciliados en este distrito municipal, pertenecientes á los gremios que constan de diez ó más individuos, hagan el nombramiento de síndicos y clasificadores, con arreglo á lo dispuesto en el art. 94 del reglamento de 20 de Mayo de 1873, y los que no lleguen á este número procedan á la elección de síndicos y verifiquen la clasificación y señalamiento de cuotas, la administración de mi cargo les recomienda con encarecimiento se sirvan concurrir al local que ésta ocupa el día y hora que para cada gremio se señala á continuación:

Vendedores por cuenta propia ó en comision, de bacalao, frutos coloniales, etc.; 5 de Mayo á las once de la mañana.

Vendedores de sal al por mayor y menor etc.; 5 de id. á las once y media de id.

Cafés en que además de los artículos propios de esta industria se sirven almuerzos, comidas, etc.; id. de id. á las doce de la mañana.

Tiendas en que se venden al por menor obras de ferreteria etc., etc.; id. de id. á las doce y media de id.

Vendedores al por menor de tegidos ó hilados de seda etc., id. de id. á la una de la tarde.

Tiendas de ropas hechas con géneros ordinarios del país, id. de id. á las dos de id.

Establecimientos de librería etc. 6 de id. á las once de la mañana.

Establecimientos de venta al por menor de vinos extranjeros id. de id. á las once y media de id.

Mercaderes al por menor de mercadería sedas, cintas, etc. id. id. á las doce de id.

Tiendas de comestibles comprendidas en la clase 5.ª etc. id. id. á las doce y media de id.

Tiendas de sombreros id. id. á la una de la tarde.

Tiendas de sillas, sillones, etc. id. id. á la una y media de id.

Vendedores de velas de esperma ó cera etc.; id. id. á las dos de id.

Vendedores al por menor de carne fresca etc.; 7 id. á las once de la mañana

Vendedores de curtidos al por menor etcétera id. id. á las once y media de id.

Espectadores en calzado etc.; id. id. á las doce de id.

Tiendas de abacería etc.; comprendidas en la clase 6.ª id. id. á las doce y media de id.

Tiendas en que se venden al por menor, vinos y aguardientes del país. idem idem á la una de la tarde.

Tiendas en que se hacen y venden gorras, camisolas etc.; 9 id. á las once de la mañana.

Hornos para cocer pan con tienda unida para su venta; id. de id. á las once y media de id.

Tablageros, cortantes ó carniceros etc.; id. de id. á las doce de id.

Tiendas para la venta de aceite y jabón etc.; comprendidas en la clase 7.ª de id. id. á las doce y media de id.

Vendedores al por menor en puesto al aire libre, de tocino jamones etc.; id. id. á la una de la tarde.

Agentes y Corredores que se ocupan en proporcionar voluntarios etc. para el ejército y Armada; id. id. á la una y media de id.

Comerciantes comprendidos en el número 21 de la tarifa 2.ª; id. id. á las dos de id.

Espectadores que se dedican á la compra-venta etc. de trigo, cebada, etc.; diez id. á las once de la mañana.

Albaitares y herradores etc.; id. id. á las once y media de id.

Farmacéuticos; id. de id. á las doce de id.

Médico-cirujanos; id. de id. á las doce y media de id.

Agrimensores; id. de id. á la una de la tarde.

Abogados; id. de id. á la una y media de id.

Notarios colegiados y escribanos de juzgado; id. de id. á las dos de id.

Procuradores de los tribunales; 11 de id. á las once de la mañana.

Confiteros y cereros; id. de id. á las once y media de id.

Impresores ó dueños de imprenta; id. de id. á las doce de id.

Relojeros dedicados exclusivamente á la composicion de relojes; id. de id. á las doce y media de id.

Peluqueros y barberos en salón, que afeitan, cortan y rizan el pelo, etc.; id. de id. á la una de la tarde.

Carpinteros con taller abierto; id. de id. á la una y media de id.

Herreros y cerrajeros; 12 de id. á las once de la mañana.

Hojalateros y vidrieros; id. de id. á las once y media de id.

Peluqueros y barberos etc., comprendidos en la clase 7.ª; id. de id. á las doce y media de id.

Sastres; id. de id. á la una de la tarde.

Zapateros; id. de id. á la una y media de id.

Los demás gremios que no tengan señalado día, el 13 á las once.

Lo que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 94 del Reglamento aludido se anuncia en este periódico para su notoriedad y conocimiento de los interesados, á quienes se advierte que, la falta de asistencia de todos los individuos de un gremio, ó su negativa para la elección de Síndicos y Clasificadores, se considerarán como renuncia expresa del derecho á verificar el nombramiento, en consonancia á lo preceptuado en el artículo 95 del Reglamento ya citado.

Lugo 27 de Abril de 1881.—El Jefe económico, Prudencio Iglesias.

## MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—Stos. Prudencio y Vidal.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres. la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgiás, tisis pulmonarfiemas, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos tos, asma, ahogos opresion con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la «Revalenta Du Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un «estreñimiento inveterado», de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.

—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batitales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

## SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 27 11 n.—Recibido el 27 12'3 m.

Se ha acordado en Consejo conceder indulto á todos los procesados por delitos políticos.

Desmiétese que Pavia salga del ministerio.

Ha fallecido Emilio Girardin.

Imp del DIARIO, Armañá, 2.

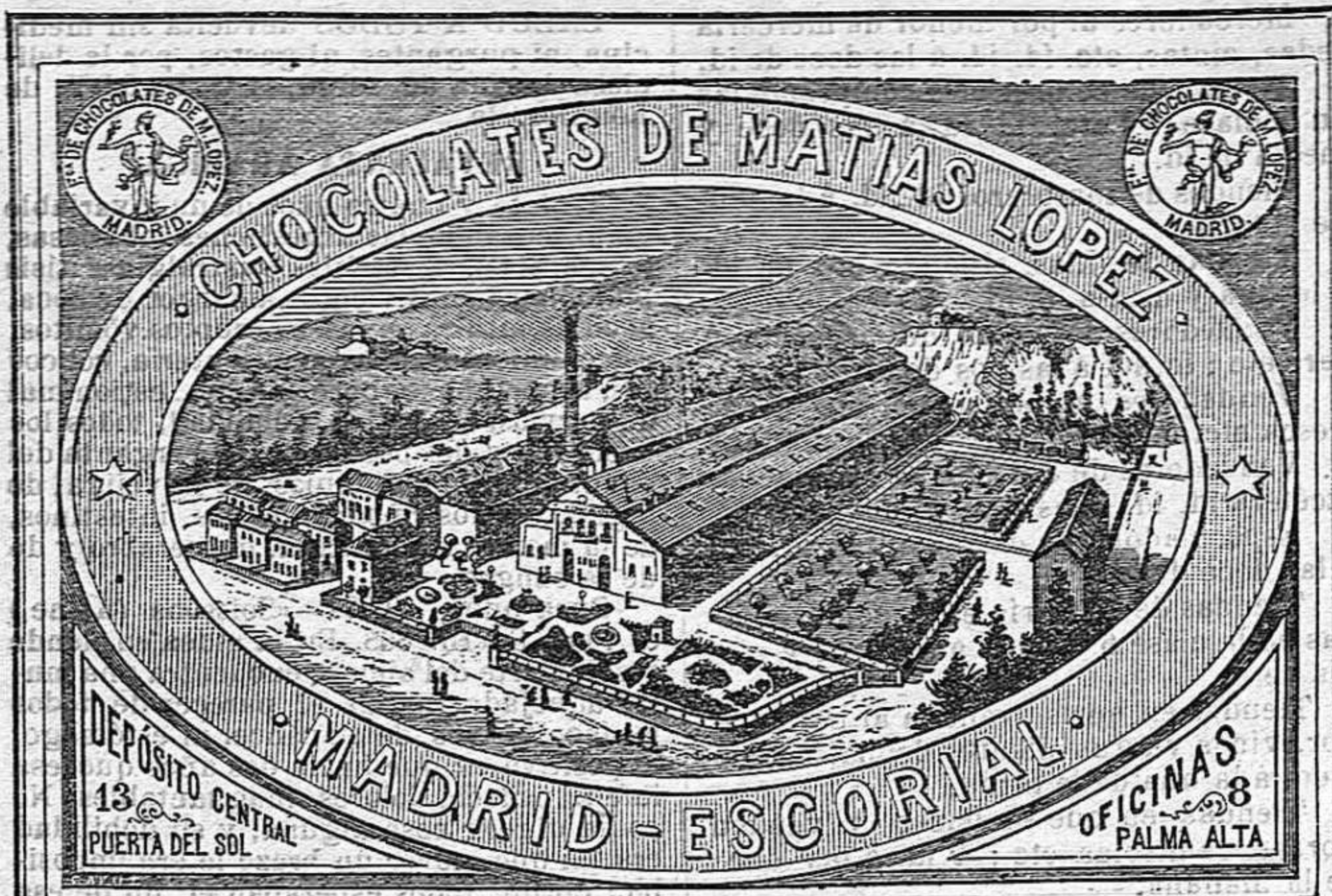
## ANUNCIOS.

**SE VENDE UNA HUERTA** al sitio de San Pedro, en el Barrio de San Roque: esta finca se encuentra minada con riego permanente y dos casetas para su servicio: es de superior calidad y de producto y recreo. Para concertarse sobre el precio y condiciones de la venta se halla facultado, á nombre del dueño, D. Antonio Lombardía, de esta capital. Hay titulación inscrita en el Registro de la propiedad.—10.

## Carnicería coruñesa.

Desde hoy 28 del corriente los precios de la carne en dicha carnicería, serán los siguientes:

Pierna con hueso, 19 cuartos libra.  
Id. sin hueso, 32 id.  
Lomo con hueso, 19 id.  
Id. con filete, 23 id.  
Pecho, falda y aguja, 2 reales.



**20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

**MEDALLA DE ORO**

**CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR**

FUERON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

**CAFES SUPERIORES**

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE T E S NEGROS, VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.

En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.

En Sarria, D. José Vazquez.

En 1.ª clase  
EXPOSICION LUGO  
1867.

En la de  
VALLADOLID  
1871.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE  
movida al vapor,  
DE  
FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.  
10, Reina, 10, Lugo.

PRECIOS DE CHOCOLATE:  
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

Madrid  
medalla de mérito  
1873.

SANTIAGO  
medalla de plata  
1875.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELPHIA EN 1876.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**  
ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
CON LOS MEDALLAS

**CHOCOLATES**  
GRAN MEDALLA DE ORO.

**SOPAS COLONIALES**  
MEDALLA DE BRONCE.

**ACREDITADOS CAFÉS**  
LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

**GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS**  
Pastillas napolitanas  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE.**  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.  
Sucursal: Montera, 8

**Francisco Hermida,**  
6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

**THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.**  
VAPORES-CORREOS

DE LA  
**COMPANIA MALA REAL INGLESA**

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,  
Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE ABRIL DE 1881  
saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

**TRENT.**  
de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 4 DE MAYO DE 1881.  
tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

**DOURO.**  
Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

EL DIA 10 DE MAYO DE 1881.  
saldrá de Carril y Vigo el magnífico vapor

**MONDEGO**

Para Montevideo y Buenos-Ayres directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.  
Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.  
Admite carga y pasajeros—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.

**COLEGIO DE NIÑOS**  
DIRIGIDO POR EL MAESTRO TITULAR  
**DON JOSE SOLERA Y MARTINEZ**  
66—SAN PEDRO—66

Desde 1.º de Mayo próximo se establece en esta ciudad un colegio de niños bajo la acertada direccion de dicho Profesor, quien no omitirá medio de hacer que los alumnos que á dicho colegio concurren den en poco tiempo ostensibles pruebas de la enseñanza recibida.

Se admiten alumnos internos y externos.

**SE VENDEN JUNTOS**  
ó por separado, una yegua que sirve para silla y tiro, y un coche de cuatro ruedas, ligero, propio para viaje ó paseo. Armañá, 2.º 2.º darán razon. 5

**VENTA DE MUEBLES**  
En la calle de San Roque, número 25, se venden dos sillarías á precios sumamente arreglados.